

Consejeros oficialistas solicitan a la Corte Suprema anular conjunto de enmiendas de la Derecha

Un grupo de 14 consejeros/as constitucionales oficialistas, recurrió a la Corte Suprema para eliminar un conjunto de enmiendas que a su juicio atentan contra el reglamento y el anteproyecto de la comisión de expertos.

Karen Araya Rojas, consejera constitucional comunista, declaró: “Sumarnos a este espacio implicaba, además, someternos a ciertas reglas que hoy nosotros creemos que otro sector ha transgredido” detallando que, “Hemos tenido un perjuicio, dado que, se han levantado capítulos, entendiendo que no estaba dentro del reglamento”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/07/K.-Araya.-Cuna-1.mp3>

Esta impugnación, expresó a su vez Yerko Ljubetic, “es un mecanismo que está contemplado en las reglas del juego de esta parte del proceso, que es esta reclamación a la Corte Suprema”, asegurando, que la derecha era quien los había empujado a presentar esta reclamación, quienes rechazaron todas las instancias de diálogos.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/07/Y.-Ljubetic-Cuna-2.mp3>

Por último, la consejera comunista, Karen Araya, aclaró que está estipulado dentro del reglamento del consejo, que no se pueden levantar capítulos nuevos a excepción de que este sea aprobado de manera unánime, cuestión que en este caso no se cumplió con 13 votos en contra.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/07/K.-Araya.-Cuna-3.mp3>

El documento expresa: “El presente reclamo se interpone en razón de que se han admitido a tramitación y dado cuenta correspondiente de las siguientes enmiendas:

1. Enmienda N°59/5 del Comparado de Enmiendas y solicitudes de votación separadas del capítulo V”, señala. “Epígrafe Fuerzas Armadas para sustituir en el título que procede en el artículo 115 la expresión “Fuerzas Armadas” por “Capítulo VI: Defensa Nacional”, el que comprenderá los artículos 115, 116 y 117”. La enmienda la suscribió Beatriz Hevia, del Partido Republicano.
2. Enmienda 60/5 del Comparado de Enmiendas y solicitudes de votación separada del capítulo V”. indica. “Para agregar un nuevo Capítulo VI, titulado “Defensa Nacional, renumerando en consecuencia los capítulos anteriores”. Uno de los firmantes de la enmienda fue Edmundo Eluchans, de la UDI.
3. Enmienda N°1/NC del Comparado de Enmiendas y solicitudes de votación separada del capítulo V. Para crear un nuevo capítulo: Paz, Orden y Seguridad Interior”.
4. Enmienda N°71/5 del Comparado de Enmiendas y solicitudes de votación separada del capítulo V. Epígrafe Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad Pública y convertirlo en un nuevo capítulo, antes del Capítulo VI “Gobierno Regional y Local” y sustituir su contenido por uno del siguiente tenor: “Capítulo de la seguridad pública” (...). La enmienda la firma, entre otras, la consejera Gloria Hutt, de Evópoli.
5. Enmienda N°64/9 del Comparado de Enmiendas y solicitudes de votación separada del capítulo IX. Artículo 184 para sustituir su epígrafe por un nuevo capítulo a continuación del Capítulo IX, de nombre “Servicios de Acceso a la Justicia de las Víctimas” (...).”.

Puedes revisar el documento en su totalidad a continuación:

Consejeros Corte Suprema